I.- Datos Generales

Código	Título
EC0684	Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana

Propósito del Estándar de Competencia
Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que gestionan estrategias de mejoramiento de la de seguridad y convivencia ciudadana.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el presente EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia
El estándar describe los requisitos de desempeño, actitudes, conocimientos y productos del trabajo que el candidato deberá demostrar en relación con la planificación, implementación, evaluación, control y mejora de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro
Desempeña diversas actividades tanto programadas y poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Sector de la Seguridad Privada.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
03 de marzo de 2016	07 de abril de 2016
Periodo sugerido de revisión/actualización del EC:	
5 años	

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)
Grupo unitario
1135 Directores de organizaciones civiles y religiosas.

Ocupaciones asociadas
Representante de colonos.
Presidente de colegio de profesionistas.

Dirigente de organización feminista.

Dirigente de organización de medio ambiente.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
Sector:
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.
Subsector:
813 Asociaciones y organizaciones.
Rama:
8131 Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas.
Subrama:
81312 Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles.
Clase:
813120 Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- BJ Consultores S.C.
- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco.
- GRUPO PALADIN, S.A. DE C.V.
- Grupo SABE Consultores S.A. de C.V.
- Misiones Regionales de Seguridad, A.C.
- Risk Prevention de México S. C.
- SQ Talento, S.A. de C.V.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• El Estándar de Competencia puede ser evaluado a partir de situaciones de simulación o evidencias históricas, recuerde que todas las evidencias solicitadas deberán ser mostradas por el candidato.
Apoyos/Requerimientos:	• Sala de juntas u oficina para la evaluación. • Equipo de cómputo. • Material de papelería. • Portafolio de evidencias de acuerdo al estándar de competencia.

Duración estimada de la evaluación

- 6 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 8 horas.

Referencias de Información

- Guía para la Prevención Local hacia Políticas de Cohesión Social y Seguridad Ciudadana. ONU HABITAT.
- Guía sobre las auditorias locales de Seguridad. Síntesis de la práctica internacional. EFUS. http://www.ffsu.org/fileadmin/efus/secutopics/EFUS_Safety_Audit_es_WEB.pdf http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=140&tmpl=component&format=raw&Itemid=73

- Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. “Nota metodológica para realizar diagnósticos sobre la realidad social, económica y cultural a nivel territorial para el diseño de intervenciones en materia de prevención social de las violencias”.
- ISO 31000 Gestión de riesgos.
- ISO 9000-2005 Sistemas de gestión de la calidad -Fundamentos y vocabulario.
- ISO Guide 73:2009 - gestión de riesgos-vocabulario.
- Ley general del sistema nacional de seguridad pública.
- Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana. Diario Oficial de la Federación. 26 de enero de 2011.
- Manual de Capacitación sobre Vigilancia en el Espacio Urbano, OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)
- Manual de estadística descriptiva del INEGI.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana

Elemento 1 de 5

Establecer el contexto de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana

Elemento 2 de 5

Establecer los compromisos de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana

Elemento 3 de 5

Establecer el plan de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana

Elemento 4 de 5

Implementar la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana

Elemento 5 de 5

Aplicar las acciones correctivas a la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 5	E2161	Establecer el contexto de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la reunión informativa del contexto de la seguridad y convivencia ciudadana actual:
- Registrando la asistencia de los representantes de las partes interesadas internas y externas,
- Presentando el contenido del documento del alcance de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana,
- Resolviendo las dudas presentadas por representantes de las partes interesadas sobre del alcance de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana, y
- Ajustando el alcance de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana en acuerdo con los representantes de las partes interesadas asistentes.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El documento del alcance de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana elaborado:
- Establece los límites de la comunidad en la que se implementará la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana,
- Enuncia los factores socioeconómicos internos y externos con potencial influencia en la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana,
- Enlista las partes interesadas de la comunidad en la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana,
- Incluye un diagnóstico participativo que describe los requisitos de seguridad y convivencia ciudadana de las partes interesadas,
- Describe los requisitos legales aplicables a la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana,
- Describe los fines, modos y medios de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana,
- Determina las intervenciones que componen la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana,
- Establece el objetivo de cada intervención de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana, y
- Establece los indicadores de cada objetivo, para cada intervención de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana.

2. El diagnóstico participativo elaborado:
- Incluye referencias de la información de soporte consultada y una evaluación de la confiabilidad de las fuentes de información,
- Describe la metodología de evaluación del riesgo, empleada en el diagnóstico participativo,
- Incluye una valoración del grado de confiabilidad sobre los resultados de la aplicación de la metodología de evaluación del riesgo empleada en el diagnóstico participativo,
- Incluye una valoración de la sensibilidad a las variaciones de la metodología de evaluación del riesgo empleada en el diagnóstico participativo,

- Incluye una valoración de la eficacia, de la metodología de evaluación del riesgo empleada en el diagnóstico participativo,
- Incluye la identificación de cada riesgo, especificando las fuentes de riesgo, los focos de impacto, las causas o eventos disparadores y las posibles consecuencias sobre la seguridad y convivencia ciudadana,
- Incluye el análisis de cada riesgo identificado, expresando hipótesis de daño que se ponderen, cuantitativa o cualitativamente, la probabilidad y las consecuencias potenciales,
- Identifica la relevancia de combinaciones de riesgos,
- Expresa la determinación del nivel de tolerancia al riesgo,
- Expresa la determinación del nivel de apetito de riesgo,
- Incluye la evaluación de cada riesgo analizado, especificando la comparación del nivel de riesgo con los criterios de tolerancia y apetito del riesgo, especificados por las partes interesadas, y
- Incluye la determinación de los riesgos que requieren tratamiento y su priorización.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Fundamentos para la gestión de riesgos.	Conocimiento
2. Estrategias de diagnóstico participativo.	Conocimiento
3. Conceptos básicos de seguridad humana.	Conocimiento

GLOSARIO

1.	Apetito al riesgo:	El nivel de riesgo que la comunidad está dispuesta aceptar, antes de considerar necesaria una intervención para reducirlo.
2.	Comunidad:	Conjunto de personas que comparten un espacio geográfico determinado.
3.	Diagnóstico participativo:	Documento resultante de un proceso de consulta comunitaria y observación, donde se identifican, analizan, evalúan y categorizan los riesgos de seguridad y convivencia ciudadana.
4.	Entorno Biofísico:	Condiciones relativas a los recursos, materias y procesos naturales que posibilitan el sostenimiento vital y la disponibilidad de productos iniciales para los procesos de transformación.
5.	Entorno cultural:	Condiciones derivadas del conjunto de valores y sistemas de creencias que modelan y priman determinados estilos de vida y aspiraciones sociales.
6.	Establecimiento del Contexto:	Determinación de los criterios del alcance y descripción de los factores internos y externos que tienen potencial de influir en la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana.
7.	Estrategia:	Conjunto ordenado de intervenciones, para lograr fines especificados, de un modo determinado, utilizando los medios disponibles.
8.	Factor Socioeconómico:	Condición existente en el entorno biofísico y cultural, así como en el sistema de producción y consumo que tiene el potencial de influir en la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana.
9.	Gestión:	Actividades coordinadas para diseñar, implementar, dirigir y controlar una estrategia.
10.	Indicador:	Variable que permite ponderar alguna dimensión conceptual, representando una realidad de forma cuantitativa.

11. Intervención:	Acciones planificadas, aplicadas sobre la comunidad, que producen cambios en las circunstancias generadoras de incertidumbre.
12. Objetivo:	Situación ambicionada o pretendida, relacionada con la seguridad y convivencia ciudadana.
13. Parte interesada:	Persona, grupo, instituciones del Estado, organizaciones públicas o privadas que tienen un interés en el desempeño o éxito de una Comunidad.
14. Plan:	Modelo sistemático que determina un programa de acciones que se deben ejecutar, para alcanzar una meta pronosticada, especificando las relaciones de autoridad y responsabilidad, así como los recursos presupuestados.
15. Requisito:	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria, relativa a la seguridad y convivencia ciudadana.
16. Riesgo:	Efecto de la incertidumbre respecto de los objetivos de desarrollo comunitario.
17. Seguridad y convivencia ciudadana:	El estado de certidumbre que produce, percibe y disfruta una comunidad respecto de alcanzar sus objetivos de desarrollo.
18. Sistema de producción y consumo:	Conjunto de actividades y medios interrelacionados e interdependientes, que configuran el modelo de explotación, transformación, intercambio y consumo de recursos.

Referencia	Código	Título
2 de 5	E2162	Establecer los compromisos de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Lleva a cabo la presentación de compromisos para la seguridad y convivencia ciudadana:
- Incluyendo la participación de representantes de las partes interesadas,
- Registrando la asistencia de los representantes de las partes interesadas,
- Presentando el contenido del documento de compromisos para la seguridad y convivencia ciudadana,
- Resolviendo las dudas presentadas por representantes de las partes interesadas sobre los compromisos para la seguridad y convivencia ciudadana,
- Ajustando los compromisos para la seguridad y convivencia ciudadana, en acuerdo con los representantes de las partes interesadas asistentes, y
- Registrando la firma de acuerdo de las partes interesadas participantes, sobre el documento de compromisos para la seguridad y convivencia ciudadana.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El compromiso con la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana elaborado:
- Describe los vínculos entre la estrategia y los objetivos de desarrollo de la comunidad,
- Establece la responsabilidad común sobre la rendición de cuentas,

- Establece la periodicidad de las reuniones de revisión y actualización de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana,
- Establece la forma en que los intereses en conflicto serán tratados,
- Registra la decisión de cada parte interesada de participar en cada una de las intervenciones propuestas en la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana,
- Establece la distribución de tareas y los compromisos de aportación de recursos de cada parte interesada,
- Establece la periodicidad con que los resultados de cada intervención serán medidos y comunicados, y
- Establece la forma en que el compromiso será difundido.

Referencia	Código	Título
3 de 5	E2163	Establecer el plan de la propuesta de seguridad y convivencia ciudadana.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El plan de propuesta de seguridad y convivencia ciudadana elaborado:
- Incluye el programa de cada una de las intervenciones que conforman la de propuesta de seguridad y convivencia ciudadana,
- Incluye el presupuesto de cada una de las intervenciones,
- Incluye el pronóstico de cada una de las intervenciones, y
- Especifica la forma en que se comunicarán los avances a las partes interesadas.

2. El programa de cada intervención elaborado:
- Especifica el objetivo de la intervención,
- Especifica los indicadores por los cuales se medirán el avance y el éxito de la intervención,
- Especifica las tareas comprendidas en la intervención,
- Especifica la asignación de responsabilidades sobre el desempeño de cada tarea,
- Especifica los recursos requeridos para el desempeño de cada tarea,
- Especifica las fechas de inicio y fin de cada tarea, y
- Especifica las relaciones de dependencia entre las tareas.

3. El presupuesto de cada intervención elaborado:
- Expresa una estimación de los recursos requeridos para cada tarea comprendida en la intervención,
- Indica la fuente de los recursos y fuentes alternas, e
- Indica la fecha en que los recursos deberán estar disponibles.

4. El pronóstico de cada intervención elaborado:
- Expresa, en términos de los indicadores establecidos, el grado en que el objetivo de cada intervención será alcanzado mediante la ejecución del programa.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que presenta sus productos con encabezados de control documental.

GLOSARIO

1. Control documental: Procedimiento que establece las bases para elaborar, mantener y actualizar el soporte documental de los sistemas de gestión.

Referencia	Código	Título
4 de 5	E2164	Implementar la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El procedimiento de manejo y control de recursos elaborado:
- Establece las responsabilidades y facultades sobre la autorización de la disposición de recursos,
- Establece las responsabilidades sobre el registro de las disposiciones de recursos, y
- Establece los requisitos para solicitar el uso de recursos.

2. Los registros de capacitación elaborados:
- Especifica las fechas en que se llevaron a cabo las actividades didácticas,
- Especifica el objetivo de cada actividad didáctica,
- Especifica el temario de cada actividad didáctica,
- Especifica los participantes en cada actividad didáctica,
- Especifica los resultados de la evaluación de cada actividad didáctica, y
- Especifica el compromiso de transferencia del aprendizaje de cada participante.

3. El Registro cronológico de las actividades didácticas, por cada intervención, elaborado:
- Especifica las fechas y horarios en que cada actividad didáctica se llevó a cabo,
- Especifica la intervención con la que la actividad didáctica está asociada,
- Incluye una descripción general de la actividad didáctica,
- Especifica la identidad del responsable de la actividad didáctica,
- Especifica las identidades de las personas participantes en la actividad didáctica,
- Enlista los recursos utilizados en la actividad didáctica, y
- Especifica la evaluación de los resultados de la actividad didáctica.

Referencia	Código	Título
5 de 5	E2165	Aplicar las acciones correctivas a la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El calendario de evaluaciones del desempeño de la estrategia elaborado:
- Contiene la fecha en que se llevará a cabo cada reunión,

- Define el objetivo de cada reunión,
- Define el alcance de cada reunión,
- Detalla los participantes en cada reunión,
- Incluye los roles de los participantes en cada reunión, y
- Incluye los criterios e indicadores a utilizar para evaluar los aspectos del desempeño a evaluar.

2. El procedimiento para la evaluación de los programas y presupuestos elaborado:
- Incluye el objetivo, alcance y vigencia del procedimiento,
- Detalla las responsabilidades y facultades de los usuarios del procedimiento, y
- Detalla la secuencia de acciones del procedimiento.

3. El procedimiento de acción correctiva y preventiva elaborado:
- Incluye el objetivo, alcance y vigencia del procedimiento,
- Detalla las responsabilidades y facultades de los usuarios del procedimiento, y
- Detalla la secuencia de acciones del procedimiento.

4. Las cédulas de no conformidad elaboradas:
- Incluye los hallazgos detectados,
- Detallan la evidencia de no conformidad,
- Incluye el nombre del responsable de la conformidad,
- Detalla las acciones correctivas decididas,
- Incluye los resultados de las acciones correctivas,
- Detalla las acciones preventivas decididas,
- Detalla los resultado de las acciones preventivas decididas, e
- Incluye la fecha de revisión para seguimiento.

5. El acta de revisión del desempeño de la estrategia elaborada:
- Incluye la fecha de elaboración,
- Incluye a los participantes durante la reunión,
- Incluye las oportunidades de mejora, y
- Detalla las decisiones de cambio en la estrategia.